Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 25/2012
"Adquisición de aparatos telefónicos"

**Acta de Evaluación Nro. 01/2012**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; ambas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **INFOPY; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES; COMTEL S.R.L., MOLMAN S.A.;** en el llamado a **CD Nº 25/2012 "ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 19 de julio de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 19 de julio de 2012:

| OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS. |
|---|---|
| **INFOPY** | 6.950.000. |
| **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** | 6.468.000. |
| **COMTEL S.R.L.** | 6.320.000. |
| **MOLMAN S.A.** | 9.300.000. |

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol.

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 25/2012
"Adquisición de aparatos telefónicos"

MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **INFOPY,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por propietario, presenta su constancia del SIPE Nº 1200838, de fecha 18/07/2012.----------

La empresa oferente **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1200802 del 18/07/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la propietaria.-----

La empresa oferente **COMTEL S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado pero la oferta no se encuentra foliada; verificándose en el Punto 6 del Formulario de oferta una vigencia de oferta de 60 días; presenta su constancia del SIPE Nº 1200730 de fecha 18/07/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **MOLMAN S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1197606 del 28/06/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **INFOPY; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES; MOLMAN S.A.;** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pero se procede a descalificar a la oferta presentada por la empresa oferente **COMTEL S.R.L.,** considerando lo establecido en el punto **12** de la carta invitación que expresa... **"Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 (noventa) días,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 25/2012
"Adquisición de aparatos telefónicos"

declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.". Visualizándose en la oferta presentada por la empresa oferente **COMTEL S.R.L.,** un periodo de vigencia de **60 días,** siendo esta inferior a la solicitada en la carta invitación.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentadas por las firmas oferentes: **INFOPY; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES; MOLMAN S.A.;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa oferente: **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

| | **Cumple/No cumple** |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple/SIPE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; | Cumple/SIPE |
| Especificaciones Técnicas. | Presenta el Anexo 3 |
| Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza; | Solicitar presentación |
| Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores. | Cumple/Presenta |

Por todo lo expuesto y amparados en los **Art. 57º, 58º y 59º del Decreto Nº 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

1. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;

No habiendo otro punto que tratar sesión siendo las 11:20hs.----------

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

*Contratación Directa N° 25/2012 - ID 242660*

| | | | | | | INFOPY | | | | EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | CÓDIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | U.M. | PRES. | CANT. | MARCA | PROCEDENCIA | Precio Unitario (IVA incluido) | *Precio Total (IVA incluido)* | MARCA | PROCEDENCIA | Precio Unitario (IVA incluido) | *Precio Total (IVA incluido)* |
| 1 | **43191509-001** | **Teléfono analógico de mesa.**<br>- Discado pulso/tono<br>- Volumen de ringer regulable<br>- Tecla de mute<br>- Tecla de pausa<br>- Tecla de flash<br>- Tecla de redial<br>- Marcado rápido | Unidad | Unidad | 80 | PANASONIC | MALASIA | 87.000 | 6.960.000 | PANASONIC | MALASIA | 80.850 | 6.468.000 |
| | | | | | | | | Total (IVA Incluido) | **6.960.000** | | | | **6.468.000** |

| | | | | | | COMTEL | | | | MOLMAN S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | CÓDIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | U.M. | PRES. | CANT. | MARCA | PROCEDENCIA | Precio Unitario (IVA incluido) | *Precio Total (IVA incluido)* | MARCA | PROCEDENCIA | Precio Unitario (IVA incluido) | *Precio Total (IVA incluido)* |
| 1 | **43191509-001** | **Teléfono analógico de mesa.**<br>- Discado pulso/tono<br>- Volumen de ringer regulable<br>- Tecla de mute<br>- Tecla de pausa<br>- Tecla de flash<br>- Tecla de redial<br>- Marcado rápido | Unidad | Unidad | 80 | INTELBRAS | BRASIL | 79.000 | 6.320.000 | PANASONIC KX-TS500 | TAIWAN | 116.250 | 9.300.000 |
| | | | | | | | | Total (IVA Incluido) | **6.320.000** | | | | **9.300.000** |

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 25/2012
"Adquisición de aparatos telefónicos"

**Acta de Evaluación Nro. 02/2012**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; ambas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **INFOPY; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES; MOLMAN S.A.;** en el llamado a **CD Nº 25/2012 "ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01 de fecha 20 de julio de 2012.
2) Lectura de la Nota remitida por la empresa oferente: **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES**
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se procede a dar lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2012 del 20 de julio de 2012, siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a dar lectura a la nota remitida por la empresa oferente **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES,** que expresa cuanto sigue: Conforme a vuestro tele-fax de fecha 23/07/2012, cumplimos en remitirles en anexo, (3) tres ejemplares de Contratos y Órdenes de Compra de provisión de los bienes relacionados al llamado de referencia-Nidia Biscotti.----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las documentaciones remitidas por la empresa oferente: **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

| | **Cumple/No cumple** |
|---|---|
| Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza; | Cumple |

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 25/2012
"Adquisición de aparatos telefónicos"

Por todo lo expuesto la empresa oferente **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES;** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES;** por un monto total de **Gs. 6.468.000., (Guaraníes Seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil);** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **CD N° 25/2012**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:200hs.----------

Lic. María Cristina Dávalos González

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

## ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

*Contratación Directa N° 25/2012 - ID 242660*

| | | | | | | EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | CÓDIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | U.M. | PRES. | CANT. | MARCA | PROCEDENCIA | Precio Unitario (IVA incluido) | *Precio Total (IVA incluido)* |
| 1 | **43191509-001** | **Teléfono analógico de mesa.**<br>- Discado pulso/tono<br>- Volumen de ringer regulable<br>- Tecla de mute<br>- Tecla de pausa<br>- Tecla de flash<br>- Tecla de redial<br>- Marcado rápido | Unidad | Unidad | 80 | PANASONIC | MALASIA | 80.850 | 6.468.000 |
| Total (IVA Incluido) | | | | | | | | | **6.468.000** |